

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
JUNIO 17, 2019

ACUERDO: 8EXT/2019/5

DESCRIPCIÓN:

4.5.- Solicitud realizada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración, mediante memorándum número **136695**, de fecha 17 de junio de 2019 y recibido el mismo día respecto a la solicitud de información registrada en Plataforma Nacional mediante folio **000792119** realizada por la C. Irma Janet Oropeza Eng.

Con base en una solicitud de información previa que su institución me respondió -con el folio 00559619 - en donde me indicó las empresas con las que se adquirieron medicamentos y productos farmacéuticos para los años 2016-2018, solicito lo siguiente: Copia de la versión pública del contrato que celebraron en 2018 Servicios de Salud de San Luis Potosí con la empresa GRUPO COMERCIAL INVIERTE S.A. DE C.V., así como las facturas que amparan dicho contrato. También solicito conocer la partida presupuestaria con la que se ejecutó o financió este contrato. El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Administración de estos Servicios de Salud, refirió en su memorándum **136695**, de fecha 17 de junio de 2019 que: solicita se autorice prórroga del plazo establecido, toda vez que por ser información extensa, se requiere hacer una búsqueda exhaustiva para poder atender en su totalidad la solicitud de información de la Plataforma Nacional del C. realizada por la C. Irma Janet Oropeza Eng. del folio **000792119**.

FUNDAMENTO LEGAL:

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí.

ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I.-...

II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;

ARTÍCULO 154. La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de diez días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquélla.

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Los sujetos obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por esta Ley.





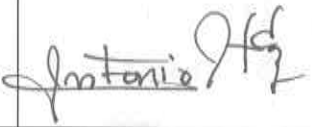

ACUERDO:

4.5.- Por lo que el Comité de Transparencia acuerda procedente la autorización de la prórroga solicitada mediante memorándum número **136695**, de fecha 17 de junio de 2019, solicitada por el C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández, Director de Administración respecto a la solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia INFOMEX, bajo el folio **00792119**, realizada por la C. Irma Janet Oropeza Eng, para su debida integración y entra de información.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**8ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019
JUNIO 17, 2019**

AUTORIZACIÓN:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité Comisionado Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	Lic. Osiris Omar Ramírez Legaspi	
Vocal/ Suplente Director de Salud Pública	Dra. Mayra Socorro Hernández Martínez	
Vocal Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales	Dra. María de Lourdes Saldivar Olague	
Vocal/ Suplente Director de Atención Médica	Dr. Gabriel Enrique Catillo Martín del Campo	
Vocal Director de Administración	C.P. Antonio Alberto Hernández Hernández	
Vocal Subdirectora de Dictamen y Autorización Sanitaria de la Comisión Estatal contra Riesgos Sanitarios	Lic. Verónica Berrones Zapata	

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de la Octava Sesión Extraordinaria 2019, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, de fecha 17 de junio de 2019.